

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 DE JUNIO DE 2026

RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE L GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBGRUPO A1, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN POR RESERVA DE PLAZA DEL TITULAR EN SITUACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIO.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 15 de abril de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca la cobertura de una plaza del Grupo Técnico de la Función Administrativa, Subgrupo A1, para el Servicio de Asesoría Jurídica, mediante nombramiento estatutario de sustitución por reserva de plaza del titular en situación de comisión de servicio, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FERNÁNDEZ SEIJO, CARLOS	***0437**
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	***0450**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GARCÍA-VILLARACO DELGADO, BEATRIZ	***0143**	NO APORTA ANEXO V



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/evy> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000102328644951499584**

Segundo

De conformidad con la base 5.3. de la Convocatoria mencionada, la entrevista para la provisión de una plaza del Grupo Técnico de la Función Administrativa mediante nombramiento estatutario de sustitución por reserva de plaza del titular en situación de comisión de servicio, tendrá lugar:

DÍA: 22/06/2026
LUGAR: Sala de reuniones de Direccion Gerencia (Sala 1.01)
Planta 0, Satélite Azul
HORA: 12:30 horas

Tercero

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 11 de junio de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2026.06.11 15:59

Fdo.: María del Carmen Pantoja Zarza

